



Auditoría
Interna

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

MIVAH-AI-0075-2020

San José, 27 de agosto de 2021.

Señora
Irene Campos Gómez, Ministra.
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Señora
Andrea Fernández Barrantes, Viceministra.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Informe sobre actualización del Gestor de Seguimientos de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIVAH al 27 de agosto del 2021.

Estimadas señoras:

Un gusto saludarles. En cumplimiento del Artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, me permito adjuntar el estado de las recomendaciones emitidas mediante los informes de la Auditoría Interna con fecha de corte al 27 de agosto del 2021. Se adjunta un archivo en formato Excel con el detalle y estado de cada una de las recomendaciones de Auditoría Interna que conforman el Gestor de Seguimientos, siendo este último, una herramienta electrónica que la Auditoría Interna utiliza para gestionar el proceso de seguimiento de manera consolidada.

Es que se presenta el siguiente detalle sobre el estado de recomendaciones que la Auditoría Interna analizó al 27/08/2021 y de lo cual, es importante reconocer las gestiones realizadas por los titulares a cargo del Ministerio y sus equipos de trabajo para solventar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MIVAH y así mejorar el proceso de control interno de la entidad.

En resumen, para el período comprendido entre el período del 01 de enero al 27 de agosto del 2021, de manera proactiva la Administración del MIVAH, cumplió con la aplicación de **19 recomendaciones**, que se relacionaron básicamente con los siguientes temas:

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

**HISTÓRICO DE MOVIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
AL 27 DE AGOSTO DEL 2021**

PERIODO	Al 31/12/2020 (Pendientes)	(+) Ingresos 2021 (Pendientes)	(-) Cumplimientos 2021	Al 27-08-2021 (Pendientes)
Cantidad	27	17	19	25
Descripción de los pendientes	Ética / Gbno Corporativo / Competencias DVAH / SEVRI y Transferencias de Capital	Servicios Generales y NICSP.	Ética / Gobierno Corporativo / Competencias DVAH / SEVRI	Política Pública / Transferencias de Capital / Ejecución Presupuestaria / Servicios Generales y NICSP.

Se observa que los Jerarcas y la Administración Activa del MIVAH, han continuado con el desarrollando de labores de gran relevancia en temas de control interno, esto se ve reflejado en la cantidad significativas de pendientes de Auditoría Interna que se han venido Cumpliendo. En especial con temas de alta relevancia como Código de Ética, Gobierno Corporativo, Competencias de la DVAH, SERVI; entre otros de relevancia.



Auditoría
Interna

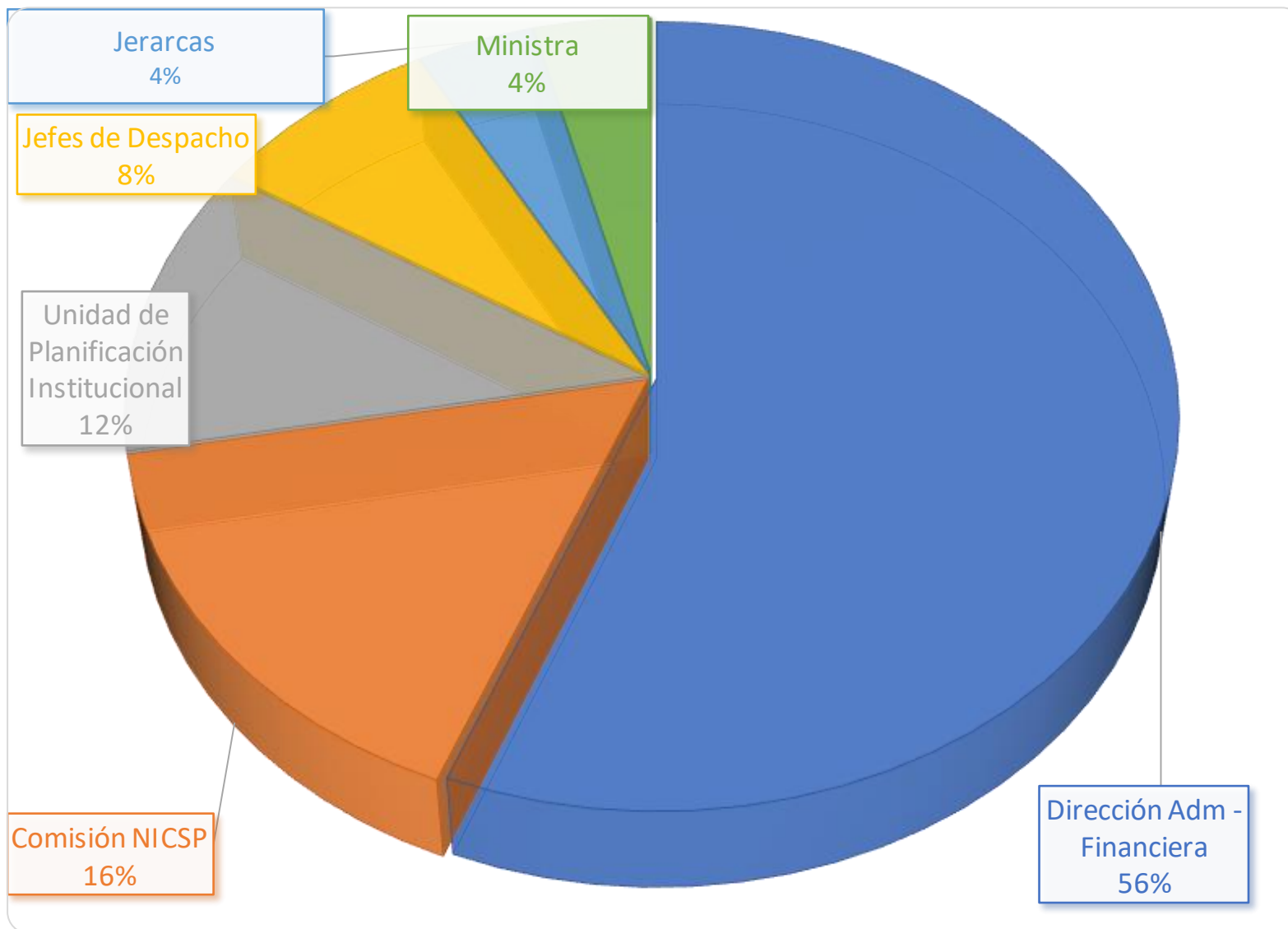
Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

Sobre las recomendaciones aún pendientes debido al ciclo activo entre la Auditoría Interna y la Administración del MIVAH:

- a) Como resultado final de actualización de recomendaciones de Auditoría, se obtuvo un resultado 25 recomendaciones pendientes al 27/08/2021 (todas actualizadas en plazo), de ellas, en el presente informe se determinó que 1 se emitieron según del PAT 2019, 7 según el PAT 2020 y 17 recomendaciones fueron emitidas en el período que actual PAT 2021.
- b) Existen recomendaciones puntuales que requieren su pronta atención – como ha sido la costumbre – con el objetivo de finalizar su implementación total durante el presente período 2021 y debido a su alta relevancia o impacto tanto a lo interno, como a lo externo del Ministerio, entre ellas: las referentes a Política Pública, Transferencias de Capital, Ejecución Presupuestaria e implementación de la NICSP en el MIVAH, entre otros.

En la gráfica N° 2 del Excel adjunto se pueden observar cómo están distribuidos porcentualmente las 25 recomendaciones pendientes de Auditoría, según el área o departamento responsable de su resolución a lo interno del Ministerio:

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna





Auditoría
Interna

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

Finalmente, según lo establecido en la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en su artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno **“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:**

“...c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan...”

Es importante señalar que el Gestor de Seguimiento y sus recomendaciones son una actividad continua que se actualiza cada vez que se recibe información de la Administración Activa y cada vez que la Auditoría Interna emite alguna recomendación producto de sus estudios de cumplimiento o preventivos. De nuestra parte estamos anuentes como siempre, en atender cualquier consulta sobre el tema de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, con el objetivo de contribuir a la mejora del SCI del Ministerio.

Con la mayor estima y consideración.

Lic. Oldemar Hernández Auld, CPA.
Auditor Interno, MIVAH.
RAL, OHA.

Lic. Ronald Araya Leandro, CPA.
Supervisor de Auditoría.

C:
Sra. Karina Calderón Rodríguez. Jefa Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. María Paz Jiménez Jiménez. Jefe Despacho Viceministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sr. Abelardo Quirós Rojas, Jefe, UPI. – MACU –.
Sr. Juan José Aguilar Umaña, asistente del Despacho Ministerial.
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Archivo del Gestor de Seguimientos.